

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 8480

AYUNTAMIENTO DE ZUERA

Una vez concluido el proceso selectivo de actualización de la bolsa de empleo para la provisión por concurso de los diversos puestos existentes de monitor de deportes, grupo E, agrupación profesional del Ayuntamiento de Zuera, como personal laboral temporal de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Zuera, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por decreto de esta Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019 aprobando la incorporación de nuevos demandantes, así como la aportación de nuevo méritos, de las personas que ya estaban incluidas en la bolsa de trabajo, la Alcaldía-Presidentencia del Ayuntamiento de Zuera, por resolución de fecha 27 de septiembre de 2019,

HA RESUELTO:

Primero. — Actualizar la bolsa de trabajo, de conformidad con la propuesta del tribunal calificador, según el acta de fecha 26 de septiembre de 2019, para la provisión de los diversos puestos existentes de monitor de deportes, grupo E, como personal laboral. La indicada bolsa queda compuesta de la siguiente manera por las personas que en ella se incluyen y en el orden de prelación asimismo precisado:

ORDEN BOLSA EMPLEO PLAZA MONITOR DE DEPORTES				
MONITOR DE FÚTBOL SALA				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación anterior (Bolsa BOP 22/05/2018)	Puntuación actual (Bolsa BOP01/06/2019)	TOTAL PUNTUACIÓN
1	ARNAS LAFUENTE, RUBEN	8,25	0,79	9,04
2	LOSTAL LAFUENTE, IBON	8,48	0,54	9,02
3	LARQUE JUSTE, PATRICIA	8,23	0,28	8,51
4	ARNAS LAFUENTE, SOFIA	5,49	0,28	5,77
5	VILLARROYA PASTOR, JORGE	-	5	5
6	PARDO ZUBIETA, IGNACIO	-	4,57	4,57
7	BUENACASA LAFUENTE, CRISTINA	-	4,22	4,22
8	ABADÍA ZANUNDO, SORAYA	4	-	4
9	BLAS VICENTE, JAVIER	-	4	4
MONITOR GIMNASIA DE MANTENIMIENTO				
1	LOSTAL LAFUENTE, IBON	10,46	0,46	10,92
2	LOZANO SIMON, ANGEL	-	8,5	8,5
3	BUENACASA LAFUENTE, CRISTINA	6,5	0,05	6,55
MONITOR DE PATINAJE				
1	LAFUENTE LORENTE, PABLO	5,5	-	5,5

Segundo. — Ordenar su publicación en el BOPZ, la página web del Ayuntamiento de Zuera y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, quedando así finalizado el proceso selectivo. Contra dicha resolución se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidentencia en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, en ambos casos contados desde la publicación de la bolsa en el BOPZ. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zuera, a 4 de octubre de 2019. — El alcalde-presidente, Luis Zubieta Lacámara.